



Número de ponencia:

Eje temático: Modelo de desarrollo y bienestar estudiantil

Sub eje Temático: Participación en grupos culturales y deportivos

Sector al que pertenece: Docente

PONENTES:

Alicia Coto Guzmán alcoto@itcr.ac.cr 2550-2891

Laura Sancho Martínez lasancho@itcr.ac.cr 2550-2785

Andrea Gómez Jiménez agomez@itcr.ac.cr 2550-2343

Désirée Mora Cruz demora@itcr.ac.cr 2550-2896

TITULO DE LA PONENCIA

Certificación Institucional por participación estudiantil en grupos culturales y de voluntariado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

RESUMEN

A lo largo de los últimos años, desde instancias como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNESCO, el Proceso Bolonia (EEES) (que acuerpa 48 estados europeos), además de áreas del conocimiento tales como: psicología, educación, antropología, economía, han venido señalando la importancia vital que tienen dentro del proceso educativo los atributos, competencias o habilidades para la vida (Bisquerra, 2003; Mantilla, 1999; Montero, 2010; OMS, 1999).

Para realizar esta ponencia se han revisado documentos que hacen hincapié en este tema: Plan Nacional para la Educación Superior (Planes 2016-2020, CONARE), el informe de evaluación final realizado por HCERES (2017), los 12 atributos del CEAB, la Reunión Anual del Foro Económico Mundial (enero 2018) y trabajos de expertos en la materia que pueden consultarse en la bibliografía incluida.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Entre los lineamientos establecidos por el PLANES 2016-2020, dentro del eje de docencia se determina la necesidad de:

“Formar integralmente a los estudiantes promoviendo la innovación, el pensamiento complejo y holístico, en los ámbitos interdisciplinarios que contribuyan al ejercicio de una práctica ética y comprometida con el bien común”. (CONARE, 2016, p. 85)

Es por lo anterior, sumado a los requerimientos que actualmente el mercado laboral solicita a los egresados de las universidades públicas costarricenses en materia de competencias, atributos y habilidades para la vida (OLAP, 2016), que se considera un aporte sustancial de la Escuela de Cultura y Deporte, el colaborar con la potencialización y visibilización de dichas habilidades y destrezas. Esta ponencia propone otorgar una certificación formal de competencias, atributos y habilidades para la vida, que acompañe el título profesional, a aquellos estudiantes que participan en grupos culturales y de voluntariado del programa de extensión de la Escuela de Cultura y Deporte dado que invierten en ellos una cantidad relevante de horas de su vida estudiantil.

CONSIDERANDOS:

- El Estatuto Orgánico del Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 2, cita:

“La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines:

Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales”.

- La Misión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) afirma:

“La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos promueve la calidad de vida y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, liderando los procesos de atracción, selección, admisión, permanencia y graduación, mediante el trabajo en equipo multidisciplinario, la vinculación social y una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional con apego a principios éticos, humanistas y ambientales”. (Aprobado en el Consejo de VIESA 7-2017 art. 5 del 19 de junio 2017)

- La Visión de la VIESA declara:

“La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos será reconocida a nivel institucional, nacional e internacional por ser una instancia dinámica y esencial en la creación e implementación de iniciativas centradas en el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, para que su proceso educativo se constituya en una experiencia transformadora a nivel académico, social y personal”. (Aprobado en el Consejo de VIESA 7-2017 art. 5 del 19 de junio 2017)

- Dentro de los propósitos y principios de la VIESA, se determina en sus políticas que:

1. Se trabajará bajo principios de ética, equidad, inclusión, respeto, compromiso, solidaridad, conciencia social y trabajo en equipo multidisciplinario.
2. Se contribuirá a/con la excelencia institucional ofreciendo servicios y programas de calidad desde una perspectiva de mejoramiento continuo.
3. Se implementarán acciones, programas y proyectos en concordancia con el quehacer del ITCR en desarrollo estudiantil, docencia, investigación, extensión y acción social.
4. Se trabajará en conjunto con la población estudiantil en la definición y ajuste de las políticas propias de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
5. Se favorecerá la formación integral del estudiantado mediante programas y servicios de asesoría, apoyo social, cultural, deportivo, de vinculación y compromiso social.
6. Se apoyará la gestión académica mediante programas y servicios de apoyo y asesoría, dirigidos a la comunidad institucional.
7. Se contribuirá a/con la excelencia académica mediante acciones que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje para estimular la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, el sentido crítico y el trabajo en equipo.
8. Se liderarán procesos de atracción, selección, admisión, permanencia, graduación e investigación psicoeducativa, bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto, compromiso y trabajo en equipo.
9. Se favorecerá la permanencia, el bienestar y equilibrio psicosocial de los estudiantes mediante diversos programas y servicios de la VIESA.
10. Se promoverán acciones de capacitación y formación del personal de la Vicerrectoría para atender adecuadamente su quehacer desde una perspectiva de mejoramiento continuo.

(Aprobado en el Consejo de VIESA 7-2017 art. 5 del 19 de junio 2017)

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

- En el Instituto Tecnológico de Costa Rica las Políticas 2015-2019 dicen:

4. Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia orientados a favorecer el impacto positivo sobre la salud integral y el ambiente.

4.1 Se fortalecerá el desarrollo de sistemas de gestión de los procesos institucionales que incluyan los aspectos de ambiente, calidad, seguridad y salud integral.

8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico.

8.1 Se fortalecerán programas y proyectos que promuevan la formación integral, el bienestar estudiantil, la permanencia óptima y la graduación exitosa de los estudiantes.

8.2 Se desarrollarán acciones en la comunidad estudiantil, para lograr una vida estudiantil integral e impulsar la equidad, igualdad de oportunidades, libertad de expresión, diversidad, respeto a la cultura y al origen étnico, de manera que se logre articular y atender las necesidades del estudiante en su contexto socio cultural.

10. Se mantendrá la vinculación permanente con los graduados con el propósito de retroalimentar el quehacer institucional y de fomentar su incorporación exitosa en el mercado laboral.

10.1 Se impulsarán actividades de vinculación con los graduados u organizaciones que los representen, en conjunto con las Escuelas con el propósito de retroalimentar el quehacer institucional.

- Según PLANES CONARE 2016-2020, dentro del eje de Vida estudiantil, se determina como lineamiento:

“Propiciar acciones integradas que aseguren, a los estudiantes, la ampliación de oportunidades, el acceso en forma planificada, la permanencia por medio de servicios que propicien el éxito académico, el bienestar personal y colectivo.”

C. Objetivo actividad sustantiva

Ofrecer a la población estudiantil universitaria un ambiente y condiciones adecuadas que favorezcan el acceso, la permanencia y el éxito académico como apoyo a su esfuerzo de desarrollo personal integral, con particular atención en las poblaciones vulnerables.”

- En el eje Docencia de los Planes CONARE 2016-2020, en su lineamiento cita:

“Formar integralmente a los estudiantes promoviendo la innovación, el pensamiento complejo y holístico, en los ámbitos interdisciplinarios que contribuyan al ejercicio de una práctica ética y comprometida con el bien común.

C. Objetivo actividad sustantiva: Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión y la acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional”.

- En el Mapeo Sectorial TIC 2014, un estudio realizado por CAMTIC y PROCOMER en el que se encuestó a unas 200 empresas TIC instaladas en el país (de un total estimado de 800), se identificaron áreas de formación de las llamadas habilidades "blandas" que requieren reforzamiento en el personal técnico de las empresas, estas son: trabajo en equipo, capacidad crítica y analítica, resolución de problemas, elaboración de reportes e informes, oratoria y presentaciones efectivas, manejo efectivo de reuniones, liderazgo, negociación, servicio al cliente y cortesía y toma de decisiones bajo presión.
- Siguiendo la discusión internacional sobre las competencias, atributos y habilidades para la vida, se entiende que estas son construcciones sociales de aprendizajes significativos, que pueden ser empleados en distintos contextos: laborales, lúdicos, sociales, personales, entre otros y que en gran medida suelen adquirirse a través del aprendizaje por experiencia.

“Se presentan como un fin que el estudiante deberá lograr en su fase universitaria. En esta nueva perspectiva, el papel del estudiante se modifica y cobra un significado especial; primero, porque él mismo deberá ser el motor que genere su aprendizaje y, segundo, porque no sólo aprenderá dentro de las instituciones superiores, sino que cualquier situación y experiencia educativa podrá acercarle al conocimiento a lo largo de toda su vida. Constituye un cambio de perspectiva del proceso enseñanza aprendizaje” (Montero, 2010, p. 19).

“Se sitúa a mitad de camino entre los saberes y las habilidades concretas; son inseparables de la acción, pero exige a la vez conocimiento. Son amplias y flexibles, se incorporan a través de experiencias sociales distintas, familiares, escolares y laborales, no son patrimonio del puesto de trabajo, sino que son atributos de la persona; incorporando entonces elementos individuales y sociales en una trayectoria que en cada caso es única”. (Gallart y Jacinto, 1995, sin p)

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

- El Consejo Canadiense de Acreditación de Programas de Ingeniería (CEAB según siglas en inglés), ente acreditador ante el cual el TEC ha avalado algunas de sus carreras en ingeniería, establece que “los atributos de los egresados serán los resultados deseados en los estudiantes en el momento de la graduación de un programa de ingeniería” (Dr. Malcolm Reeves P.Eng., Noviembre, 2009). Se dice que los atributos de CEAB se incorporan en la vida cotidiana de profesores y alumnos del TEC mediante la implementación de temáticas en los cursos, actividades y campañas que procuran una mayor interacción social y mejoramiento en las capacidades sociales y grupales de los futuros profesionales.
- De los 12 atributos propuestos por CEAB, muchos se estimulan y potencian con el trabajo que se desarrolla en los grupos culturales y de voluntariado:
 1. Resolución de problemas complejos
 2. Investigación
 3. Trabajo individual y en equipo
 4. Comunicación
 5. Ética y equidad
 6. Vinculación social
 7. Gestión de proyectos
 8. Aprendizaje continuo a lo largo de la vida
- Desde el año 1999 la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó como enfoque transversal de la educación, el marco de Habilidades para la vida, las cuales proponen un encuadre en el cual se alinea lo propuesto por los atributos planteados por CEAB.
- Las habilidades para la vida se dividen en:
 - 1) Habilidades cognitivas: dentro de las que se encuentran, por ejemplo, la destreza para la toma de decisiones, solución de problemas, comprensión de consecuencias, pensamiento crítico, pensamiento creativo y capacidad de auto evaluación.
 - 2) Habilidades sociales: que comprenden las destrezas comunicativas, habilidades para la negociación, confianza, cooperación, empatía y toma de perspectivas.
 - 3) Habilidades afectivas: que incluyen el manejo de las emociones, los sentimientos y el estrés.

- El ITCR se ha planteado como fin primero, la formación de profesionales que, además de ejecutar con excelencia su conocimiento científico-tecnológico, sean capaces de entender y sensibilizarse ante el contexto socioeconómico, cultural y ambiental para promover acciones y procesos de manera crítica, creativa y ética.

Es desde esta perspectiva de educación integral que se visualiza el trabajo de los grupos artísticos y de voluntariado de la Escuela de Cultura y Deporte. Los y las estudiantes que conforman estos grupos, refuerzan continua y particularmente atributos cognitivos, sociales y afectivos a través de años de participar en estas agrupaciones.

- Los y las estudiantes están expuestos a la formación y práctica artística y al trabajo voluntario, por un tiempo mucho más prolongado que el que demanda un curso regular. Dentro del programa docente, se establece que un estudiante participe de un curso de 16 semanas (el cual incluso no tiene créditos asignados), que responde a objetivos distintos a los de un grupo cultural o de voluntariado, donde se trabaja con contenidos diferentes y planteando metodologías y formas de evaluación distintas.

Dentro del trabajo en los grupos artísticos y de voluntariado, los estudiantes “corren la milla extra”. Por ejemplo: si un estudiante es parte de uno de estos grupos durante dos años de su carrera, estará participando en, al menos, 250 horas de ensayos, prácticas o proyectos de voluntariado, formará parte de la gestión y producción de actividades, de la investigación, ejecución y evaluación de proyectos, del análisis y resolución de problemas, trabajará en vinculación con comunidades, en su sensibilización y concientización frente a la realidad nacional y global de la contemporaneidad, será parte de la continua mediación y trabajo en equipo con estudiantes de distintas carreras, de intercambios nacionales e internacionales con personas de otras sedes, de otras instituciones de educación superior y de otros países. La participación en estos grupos supone una revisión constante de sí mismos como personas, como seres sociales, de la exploración de habilidades expresivas, comunicativas, de la creación con ética y equidad.

- Esta exposición prolongada al trabajo en grupos artísticos y de voluntariado hace sostener que los atributos y destrezas cognitivas, sociales y afectivas de los estudiantes son detectadas y potenciadas por el trabajo mismo que se hace en representación institucional, y se considera necesario reconocer y certificar este proceso, ya que se beneficiará la posterior inserción laboral, la carrera profesional y el bienestar personal de los y las estudiantes.

- Adicionalmente, la participación en grupos culturales y de voluntariado cuenta con apoyo presupuestario de la VIESA, de las comisiones de vida estudiantil de CONARE (ACUC y Red UNIVES) así como apoyo de la Vicerrectoría de Docencia para justificación y permisos para asistir a actividades oficiales. De acuerdo a lo anterior esta propuesta no requiere mayor requerimiento presupuestario.
- En el año 2017, el ITCR recibió la acreditación institucional de parte de la HCERES (High Council for Evaluation of Research and Higher Education). En su reporte de evaluación final, este Alto Consejo menciona la puesta en valor de la vida estudiantil. En este apartado, se destaca lo hecho por la institución en cuanto a reconocer el involucramiento de los y las estudiantes en las asociaciones y grupos que promueven mejoras en la vida estudiantil, incluyendo las actividades culturales y deportivas.

Se menciona el reconocimiento en lo referente a becas y se señala la posibilidad de extender un diploma específico de parte del ITCR para valorar esta participación. Dicha posibilidad, según el criterio emitido por HCERES, es una “posición responsable” por parte de la institución, y es el dictamen de dicho Consejo, que el involucrarse en estos grupos, *“es primero una iniciativa personal que contribuye fuertemente con la auto edificación en numerosas dimensiones: la práctica del trabajo en equipo, la construcción del espíritu colectivo, asuntos de investigación, defensa de una causa, ... Sin embargo, instamos al TEC a continuar proporcionando los medios para apoyar la vida estudiantil”* (Reporte de evaluación final, HCERES, p. 17).

El mismo reporte añade en el apartado de habilidades para la vida, que el TEC ofrece libros y recursos digitales en campos académicos más allá de los de las ingenierías, permitiendo a los estudiantes abrir sus mentes a otros temas. El mismo informe señala que para mantener buenas relaciones entre los estudiantes de las diferentes sedes y centros académicos, el TEC podría dar apoyo económico para la realización de eventos entre los mismos, ya que esto incrementa el sentimiento de pertenencia y permite a los estudiantes conocerse y compartir buenas prácticas. Las actividades culturales y deportivas también son señaladas por ser parte del currículo de todas las carreras, así como las actividades de recreación, tiempo libre, grupos artísticos, de voluntariado y equipos deportivos como opciones optativas; las observaciones sobre este tema cierran con la siguiente frase: *“sin embargo, estas actividades adolecen de falta de espacio. Es probable que nuevas instalaciones estén disponibles*

para desarrollar habilidades blandas y para ofrecer actividades extra académicas a los estudiantes.” (Idem, p. 19)

- Se reconoce la enorme tarea institucional que implica adoptar estándares internacionales para el desempeño, de la transformación que supone convertir al ITCR en una Universidad cuyo marco educativo esté basado en la investigación y el rol que en este cambio tendría la internacionalización: la participación en convocatorias para propuestas de investigación con otras naciones, en redes, congresos y talleres internacionales.
- La presente iniciativa se desea sumar a los esfuerzos institucionales para abordar la falta de equivalencia en la educación superior e implementar sistemas de reconocimiento para quienes aprovechando los recursos que existen dentro del TEC y representando a la institución, participan durante semestres consecutivos en los grupos culturales y de voluntariado.
- El trabajo en grupos culturales y de voluntariado puede aportar por su contribución para fortalecer el sentido de pertenencia con la institución, la permanencia exitosa, el conocerse como individuo y como colectivos, el establecimiento de relaciones con otros desde lo productivo, social y afectivo, facilitando el intercambio de trabajos, técnicas, saberes y la explotación de destrezas y atributos en los y las estudiantes. Quienes se involucran en grupos culturales y de voluntariado invierten una cantidad de horas significativa (hablamos de al menos 250 horas al cabo de dos años de participar de un grupo de acuerdo con los parámetros actuales) que implica trabajo en equipo, resolución de problemas, habilidades en comunicación, gestión del tiempo, disciplina, compromiso, etc.

PROPUESTA

Elaborar y validar un sistema de certificación institucional para estudiantes que hayan formado parte de los grupos culturales y de voluntariado que ofrece la Escuela de Cultura y Deporte, que permita documentar y reconocer oficialmente los atributos adquiridos por su participación en estos grupos durante su proceso de formación en el TEC; respaldando de manera documentada y sistematizada estas habilidades. Esta certificación se concedería a partir de los criterios de validez (reglamento) que implementará la Escuela de Cultura y Deporte, será emitido por esta y la VIESA y se entregará junto al diploma de conclusión de estudios en el ITCR. Quedarán cubiertos los grupos culturales y de voluntariado que cumplan con los criterios establecidos en el reglamento y que sean parte de las Sedes y Centros Académicos.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Cabe aclarar que los indicadores para la verificación de la participación en grupos culturales y de voluntariado ya existen, y son parte de los planes de trabajo e informes de labores de quienes están a cargo de los mismos (la cantidad mínima de horas semanales para participar en los grupos culturales y de voluntariado está debidamente establecida, así como su participación, presentaciones, resultados, horas invertidas en otras actividades, etc).

Semestralmente además de los resultados obtenidos se elabora una lista de los estudiantes participantes, con estas listas se harían las bases de datos para verificar participación. Así mismo existen criterios establecidos para la asignación de becas por participación cultural que pueden también ser empleados en la elaboración de este reglamento.

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Dependencia encargada	Periodo
Elaborar un reglamento y mecanismos administrativos para la asignación de certificados por participación en grupos culturales y de voluntariado.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos Escuela de Cultura y Deporte Departamento de Admisión y Registro.	6 meses a partir de la aprobación en el IV Congreso
Estudio y aprobación del reglamento para la asignación de certificados.	VIESA CI	6 meses a partir de la elaboración del reglamento.
Implementación del Reglamento y asignación de certificados.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil Escuela de Cultura y Deporte Departamento de Admisión y Registro	Graduación inmediata posterior a la aprobación del reglamento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bisquerra Alzina, R. (2003). "Educación emocional y competencias básicas para la vida". En: Revista de Investigación Educativa. Vol. 21, No. 1, p. 7-43. Barcelona.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (2015). "Mapeo Sectorial TIC" 2014. Recuperado el 21 de febrero de 2017. En:

<https://www.camtic.org/wp-content/uploads/2017/06/CAMTIC-Mapeo-Sectorial.pdf>

Consejo Nacional de Rectores. (2016). Oficina de Planificación de la Educación Superior. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016 - 2020 / Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior, -- San José, C.R.: CONARE - OPES.

Druker, Peter F. "The Age of Social Transformation", en The Atlantic Monthly, Volume 273, 11, Boston, 1994,

http://www.providersedge.com/docs/leadership_articles/Age_of_Social_Transformation.pdf [03/04/2010].

Gallart, M y Jacinto, C. (1995). "Competencias laborales: tema clave en la articulación educación-trabajo". Boletín de la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo, CIID-CENEP, Año 6 N°2. Publicado en diciembre 1995 en Buenos Aires (Argentina).

HCERES. (2017). "Institutional Evaluation Report. Costa Rica Institute of Technology". Cartago.

Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). (2005). "Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas". Cartago (C.R.). Recuperado el 20 de febrero 2018. En: <https://www.tec.ac.cr/reglamentos/estatuto-organico-instituto-tecnologico-costarica>

Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). (2017). "Plan estratégico 2017 - 2021". Autor: Cartago. Costa Rica. Recuperado el 20 de febrero 2018. En: https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/plan_estrategico_2017_0.pdf

Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). (2016). "Políticas Generales 2016". Cartago (C.R.). Recuperado el 20 de febrero 2018. En: <http://www.itcr.ac.cr/reglamentos/Consultas/consultarR1.asp?n=731>

Mantilla, L. (1999). "Habilidades para la vida: Una propuesta educativa para convivir mejor". Bogotá, Colombia.

Montero Curiel, M. (2010). "El proceso de Bolonia y las nuevas competencias". En Revista Tejuelo, no. 9. P. 19-37. España.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP). (2016). "Empleadores 2013 de personas graduadas de universidades estatales". OPES- N° 19/2016. Oficina de Planificación de la Educación Superior. CONARE. San José (CR).

Organización Panamericana de la Salud. (2001). "Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable". Recuperado l 20 de febrero 2018. En:

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=1244&Itemid=270&lang=en

Organización Mundial de la Salud. (1999). "Guidelines: Life Skills Education Curricula for Schools". Ginebra, Suiza.

Firma de los ponentes

Ponente	Firma
Andrea Gómez Jiménez	
Alicia Coto Guzmán	
Désirée Mora Cruz	
Laura Sancho Martínez	